



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1290-12

SALTA, 24 ABO 2012

Exptes. N° 4.605/12, 4.606/12 y 4607/12

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por las alumnas Silvia MENDOZA, Celeste ROMERO y Noelia MENDEZ de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitando ayuda económica para solventar su participación en el "X Encuentro Nacional de Ciencias de la Comunicación (ENACOM)", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Misiones, los días 5, 6 y 7 de Septiembre del corriente año: y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE el pedido de cada una de las solicitantes cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despachos N° 078/12, 079/12 y 082/12, otorgar a cada una de las alumnas mencionadas la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco con 00/100 (\$ 175.00), dejando abierta la posibilidad de incrementar la ayuda otorgada en caso de producirse reintegro de dinero en otras ayudas otorgadas con el Fondo de Estudiantes (de la Carrera de Ciencias de la Comunicación);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 14/08/12)

R E S U E L V E:

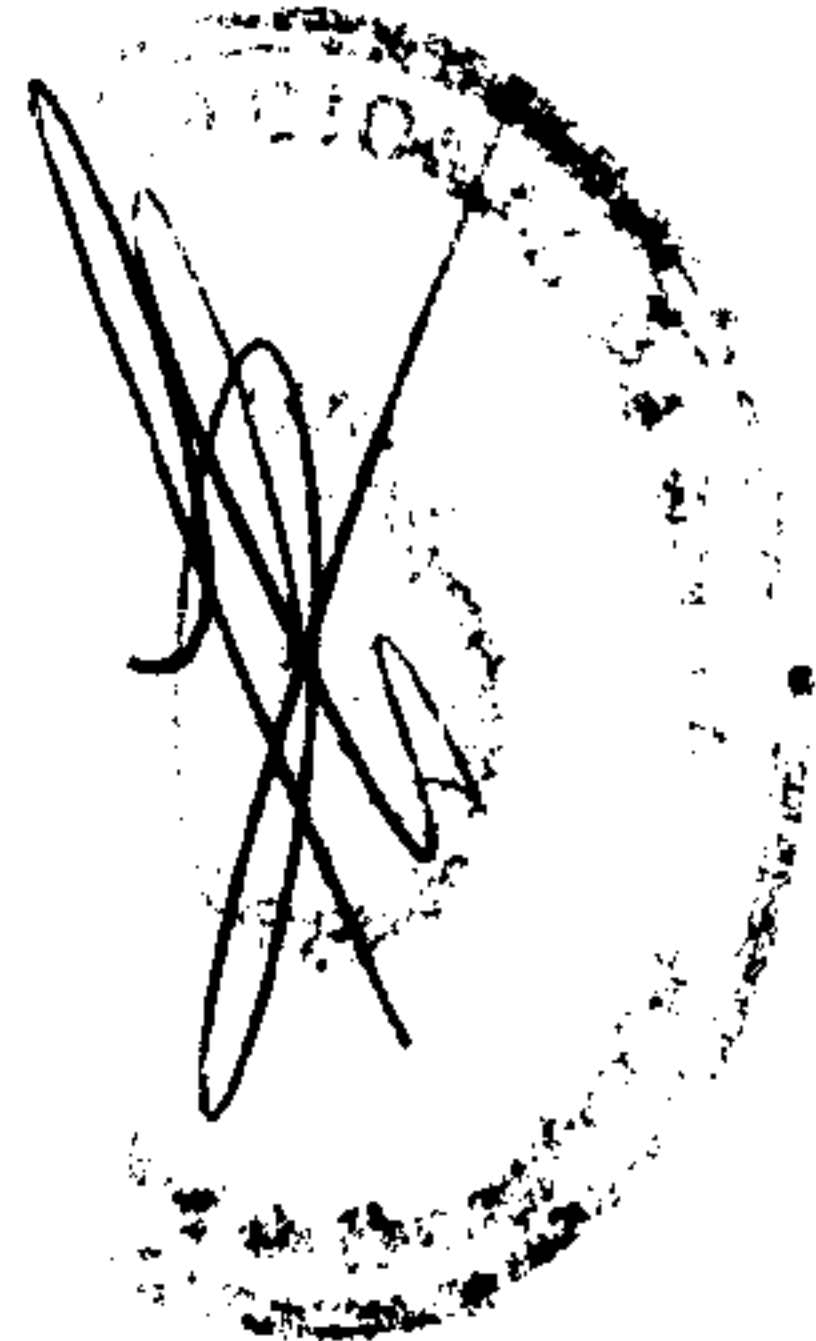
ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 175.00) a cada una de las alumnas Silvia Edith del Valle MENDOZA, DNI 30.186.688, María Celeste ROMERO, DNI 34.620.512, y Noelia Carolina MENDEZ, DNI 33.984.546, con motivo de su participación en el Encuentro ENACOM.-


ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Liliana FORTUNY responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

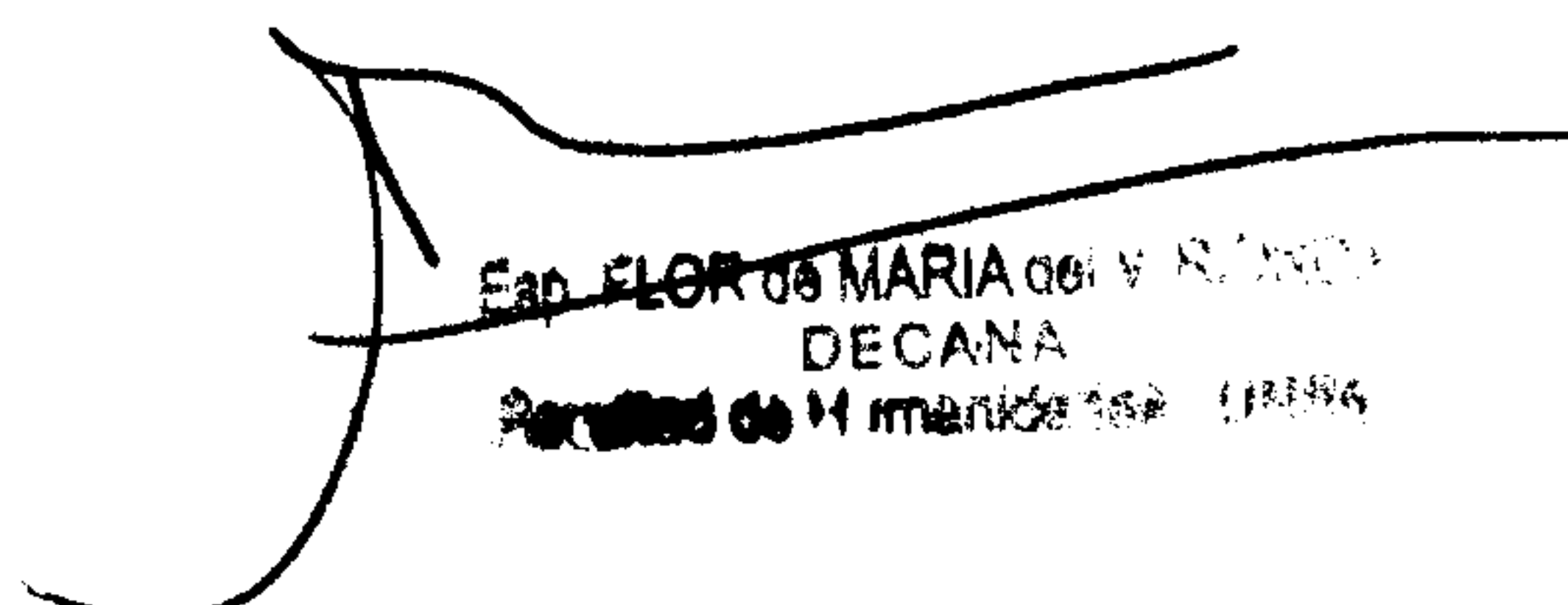
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias, al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/EAT




Rossana
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades


Esp. FLOR de MARIA del V. RINCON
DECANA
Facultad de Humanidades